UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 03875 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 22 de agosto de 2.014.-

RESOLUCION Nº 380-SRT-2.014.

EXPTE. Nº 20.344/2.014.

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Liliana Lizondo, de la Cátedra Taller de Radio y Video de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social y el pedido de la Prof. Paulina Pauli, de la Cátedra Geología del Petróleo de la Carrera Ingeniería en Perforaciones que se dictan en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las docentes solicitan la compra de muebles para el Laboratorio de Radio y la Biblioteca respectivamente.

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: CINCO MIL (\$ 5.000,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 5, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en el Artículo 34º - inc. a) 1., del Decreto 893/2012.

Que a fs. 6 y 6 vta., rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 549/07,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 05/2014, en el marco del Artículo 30° y 34° inc. a) - 1 - Trámite Simplificado del Decreto 893/2012, para la compra de muebles de oficina para el Laboratorio de Radio y Biblioteca de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 6 y 6 vta. del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día lunes Viernes 29 de agosto de 2.014 a horas 17:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 4º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi

Ing. Estela Gomez Secretaria Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

Sede Regional Tartagal UNSa